

La Dirección de Derechos Humanos tiene como objetivo central propiciar políticas públicas que defiendan y promuevan los Derechos Humanos en todas las áreas gubernamentales, a los fines garantizar a las y los ciudadanos que habitan en el Municipio de Córdoba el acceso al goce de los mismos.

Para ello, siguiendo el eje de lograr *una ciudad de oportunidades e inclusiva* y a los fines de posibilitar la construcción de alianzas y solidaridades entre el estado y la sociedad, se procura:

- Generar espacios de participación de diferentes organizaciones sociales y de derechos humanos en la construcción de la agenda pública en materia de accesibilidad al goce de todos los Derechos.
- Articular horizontal y vertical entre diferentes agencias del estado para poder efectivizar las demandas de la agenda construida participativamente

**Los lineamientos generales propuestos son los siguientes:**

## **Eje 1: Inclusión, no discriminación e Igualdad**

**1.1 Diversidades Sexuales. Objetivo General:** Generar políticas públicas para el acceso pleno al ejercicio de los derechos de la población LGTBIQ+

Acciones:

Establecer espacios de dialogo y participación con los colectivos LGTBIQ+ (ordenanza N°12239)

Articular con el Concejo Deliberante de la Ciudad para promover una ordenanza que aborde la problemática de la inclusión integral de personas no binarias.

Propiciar, en articulación con la Secretaría de Salud del Municipio, la creación de nuevos consultorios amigables en diferentes puntos de la ciudad como el que funciona en el Hospital de Sur.

Generar espacios de sensibilización y formación para agentes municipales de diferentes ámbitos en torno a la temática del respeto a la dignidad de personas con identificaciones sexuales no binarias.

Articular con las Secretarías de Derechos Humanos de la Provincia y la Nación en materia de políticas públicas en esta temática.

Articular con el INADI en materia de lucha contra las prácticas discriminatorias contra las diversidades

**1.2 Género. Objetivo general:** Coadyuvar a la Dirección de Género de la Municipalidad en el impulso de políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres y diversidades, así como la igualdad en el ejercicio de los derechos.

Acciones:

Cooperar en las capacitaciones en perspectiva de Género que llevará adelante la Dirección de Géneros de la Municipalidad., tanto para los/as agentes del Estado Municipal, así como los/as funcionarios/as en el marco de la Ley Micaela

**1.3 Migrantes. Objetivo general:** Coadyuvar a la Dirección de acompañamiento y apoyo al inmigrante de la Municipalidad para incorporar la perspectiva de Derechos Humanos en el diseño de políticas públicas para este sector.

Acciones:

Aportar la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos humanos al Portal de Derechos de los Ciudadanos Migrantes de Córdoba

**1.4 Personas con Discapacidades. Objetivo general.** Coadyuvar a la Dirección de Protección de Derechos, Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Municipalidad en la elaboración de políticas públicas que  
Acciones: Participar en el diseño e implementación de sensibilización y formación de agentes municipales en materia de atención a personas con discapacidad.

**1.5 Niñez, adolescencia y personas mayores. Objetivo general:** Coadyuvar a la Dirección de Infancias, Juventudes, personas mayores y familias en elaboración de políticas públicas que disminuyan las situaciones de vulnerabilidad de derechos de estos grupos etarios.

## Eje 2: Memoria, Verdad y Justicia

**2.1 Memoria. Objetivo general:** Garantizar el derecho a la memoria individual y colectiva contra las graves violaciones a los Derechos Humanos. La ordenanza N°12234 declara a "Córdoba, ciudad custodia permanente de la Memoria", con el objetivo de "difundir y Concientizar lo que significó el regreso a la democracia tras la dictadura militar, promoviendo los hechos y protagonistas sobresalientes que marcaron la historia reciente...."

Acciones:

Elaboración y firma de un convenio marco de cooperación entre el Municipio y la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria

Puesta en valor Memorial San Vicente en coordinación con la Dirección General de Cementerios

Aportar recursos a la lucha de los organismos de Derechos Humanos de la Ciudad de Córdoba en su trabajo por Memoria, Verdad y Justicia

Realizar talleres de sensibilización y formación a los docentes municipales en materia de graves violaciones a los derechos humanos.

Realizar actos de conmemoración y homenaje a los y las trabajadoras municipales víctimas de la dictadura cívico-militar.

**2.2 Verdad. Objetivo general:** Contribuir a la elaboración de políticas públicas que permitan la reconstrucción del accionar del terrorismo de estado en la ciudad de Córdoba durante la última dictadura cívico-militar.

Acciones:

Articular con el Archivo Histórico Municipal y el Archivo Provincial de la Memoria en el rescate, sistematización y digitalización de documentación de normativas y series producidas durante la Dictadura cívico militar.

**2.3. Justicia.** Objetivo general: Coadyuvar a los organismos de Derechos Humanos y a la Justicia Federal en la consecución de justicia por los delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de estado

**Acciones:**

Apoyar y participar activamente en las actividades públicas relacionadas con los juicios por delitos de lesa humanidad. Responder y dar curso a las demandas de los organismos de derechos humanos y organizaciones sociales para garantizar las acciones de difusión y acompañamiento de los juicios en Córdoba.

Responder y dar cursos a los requerimientos del Poder Judicial para la realización de investigaciones y juicios por delitos de lesa humanidad.

### Eje 3: Accesibilidad a Derechos

**3.1 Accesibilidad a los bienes y servicios públicos. Objetivo general:** garantizar el acceso a los servicios públicos que brinda el Municipio como base material para el goce de los derechos humanos.

Acciones:

Receptar y derivar a la agencia pertinente, demandas ciudadanas en torno a la falta de acceso o mal funcionamiento de los servicios que brinda el Municipio.

Elaborar información pública de calidad en torno a las condiciones de vulnerabilidad y realización de los derechos, como base para la adecuada toma de decisiones en materia de políticas públicas.

### Eje 4: Promoción cultural de los Derechos Humanos

**4.1 Cultura Cívica en Derechos Humanos. Objetivo estratégico:** Consolidar una cultura cívica que promueva y proteja los derechos humanos en los valores del encuentro, la diversidad, la convivencia, el diálogo y el pluralismo cultural.

Acciones:

Capacitación y formación en la perspectiva de Derechos Humanos para agentes municipales.

Articulación con organizaciones sociales que trabajan para la realización efectiva de distintos derechos humanos.

## Eje 5: Seguridad pública democrática

**5.1 Violencia Institucional Objetivo estratégico:** Adoptar políticas para combatir y eliminar la violencia institucional

Acciones:

Articular con las Secretarías de Derechos Humanos de la Provincia y Nación en la denuncia de hechos en los que se verifique un accionar de las fuerzas de seguridad públicas en las que se vulneren derechos humanos.

5.2 Seguridad Pública. Objetivo estratégico: Adoptar políticas de seguridad pública basadas en la promoción y protección de los derechos humanos.

Acciones:

Aportar al revelamiento del accionar de las fuerzas de seguridad realizado por diferentes Observatorios de Derechos Humanos a los fines de aportar a la construcción de información pública de calidad como base para el diseño de políticas de seguridad ciudadanas que respeten la vigencia de los derechos humanos.

Construir participativamente protocolos de actuación para el uso de la fuerza pública municipal para los casos de violación de las ordenanzas.

### Contacto:

Dirección: Bolívar 348, 6to piso

Teléfono: 4331526

Correo: [derechoshumanoscba@gmail.com](mailto:derechoshumanoscba@gmail.com)